

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Seguro de vida o enfermedad del antiguo Sistema de Reparto

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Accede a seguros que otorgan las ex cajas del antiguo Sistema de Reparto:

- **Seguro de vida:** si eres una persona beneficiaria de imponentes o pensionados fallecidos de las siguientes ex cajas:
 - Empleados Públicos y Periodistas ([sector público](#) y [sector periodistas](#)).
 - [Marina Mercante Nacional \(sección oficiales y empleados\)](#).
 - [Empleados Municipales de la República](#).
 - [Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias](#).
- **Seguro de enfermedad:** si eres imponente de la [ex Caja de Empleados Municipales de Valparaíso](#) con licencia médica y necesitas acceder a un monto de dinero para complementar tu sueldo.

Solicita el seguro durante todo el año a través del **sitio web** y en las **sucursales ChileAtiende**.

Solicita el seguro de vida o enfermedad

Ingresa a nuestro [sitio web de ChileAtiende](#) y revisa con el RUN de la persona fallecida si eres beneficiaria o beneficiario. Si cumples con los requisitos, deberás acceder con tu ClaveÚnica para iniciar la solicitud. Si no tienes la clave, [solicítala](#).

También, podrás gestionar el seguro en una [sucursal ChileAtiende](#) con tu [cédula de identidad](#).

Importante: si el trámite lo realiza tu apoderada o apoderado, debe presentar un poder notarial con tu permiso y su cédula de identidad.

Consulta el estado del trámite

Si ya solicitaste tu pensión, [conoce el estado de tu solicitud](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).

Si tienes dudas, llama a nuestro call center ChileAtiende **101** o al **+56 4 4236 20 00** (si estás en el extranjero). Revisa el [horario de atención](#).

Lee el marco legal

- [Artículos 58 al 60 de la Ley N° 10.621](#), de 1952, que aprueba el texto refundido de las leyes que afectan a periodistas, talleres de obras y fotograbadores.
- [Artículos 29 y 30 del Decreto N° 606](#), de 1944, que aprueba el texto refundido de las leyes N° 6.037 y 7.759, sobre la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.
- [Ley N° 19.585](#), de 1998, que modifica el código civil y otros cuerpos legales en materia de afiliación.
- [Ley N° 11.219](#), de 1953, que fija disposiciones por el cual se regirá la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República.
- [Ley N° 15579](#), de 1964, del Ministerio de Obras Públicas.
- [Decreto con Fuerza de Ley \(DFL\) N° 1.340](#), de 1930.
- [Decreto N° 513](#), de 1948, que deroga el Decreto N° 2.292, de 1933, de Hacienda y aprueba nuevos estatutos de la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso.
- [Decreto N° 1.670](#), de 1946, que aprueba los estatutos para la Caja de Previsión de Empleados de la Empresa de Agua Potable y deroga los decretos que indica.